



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001069-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a planificar para Aguilar de Campoo una política de vivienda pública con la finalidad de ofrecer al menos 500 viviendas públicas en el medio plazo para paliar el gravísimo déficit existente, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Aguilar de Campoo es el municipio más poblado de la provincia de Palencia después de la propia capital de la misma. Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2024 el número de habitantes en Aguilar de Campoo era de 6.947. Y aunque en los



últimos años ha ido oscilando con aumentos y descensos anuales esporádicos (aumentó 5 habitantes en 2020, perdió 38 en 2021, volvió a perder 65 en 2022, aumentó 87 en 2023 y 114 en el último año), la realidad es que el número máximo de habitantes de esta localidad se alcanzó en 1995 con un total de 7.925. Es decir que en tres décadas ha perdido casi 1.000 habitantes, un 12,4 % de su población. Este fenómeno no es contradictorio con la evolución demográfica de la provincia palentina puesto que en ese mismo lapso temporal (1995-2023) la provincia perdió el 13,31 % de sus habitantes.

Desde el punto de vista laboral Aguilar de Campoo cuenta una potente industria agroalimentaria. Así, las factorías de GULLÓN proporcionan más de 2.000 puestos de trabajos directos (tiene previsto incorporar 300 más en los próximos meses), y cada año se incrementan en aproximadamente 100 puestos más. Por su parte la otra gran empresa galletera CEREALTO SIRO cuenta con 320 puestos de trabajo.

Otras industrias relevantes por el número de empleados son EUROSTYLE SYSTEMS ESPAÑA SL con 70 puestos de trabajo o PUERTAS ROPER con decenas de trabajadores. Aguilar cuenta con dos polígonos industriales y múltiples empresas de servicios y comercio.

Aguilar de Campoo se encuentra además en un importante eje de comunicaciones, con dos autovías, la A-67 Palencia-Santander, la A-73 Burgos-Aguilar, carreteras nacionales (N-627, N-611), carreteras de la red preferente (CL-627) y de la red complementaria de la Junta de Castilla y León.

Recientemente se ha conocido que unos 900 trabajadores residentes en la vecina Comunidad Autónoma de Cantabria se trasladan a diario a trabajar solamente en las factorías de GULLÓN. A ellos hay que sumar docenas más que trabajan en otras empresas o sectores laborales (comercio, banca, administración, etc.). Estamos hablando de casi 1.000 personas que trabajan en Aguilar de Campoo a diario pero no quieren o pueden residir en esta población.

El problema no son los servicios que se prestan, puesto que en Aguilar hay una amplia gama (comercio, banca, administración, hostelería y ocio, incluido cines, etc.). La razón de peso es el precio de la vivienda.

Aguilar de Campoo es la población de la provincia con los precios de vivienda nueva o de segunda mano más caros, y en muchos casos lo es más que la propia capital provincial. Y esta situación no es nueva, se lleva produciendo desde hace décadas. Y esta situación impide el crecimiento poblacional de una localidad que podría perfectamente acercarse a los 9.000 o incluso 10.000 habitantes si no hubiera sido por el alto precio de la vivienda.

La política de la Junta de Castilla y León ha sido prácticamente inexistente al respecto, puesto que en los últimos 25 años solamente ha gestionado la creación de 37 viviendas públicas. De ellas 19 han sido entregadas en el año 2023 y otras 18 están en construcción. En 2010 el entonces consejero de Fomento Antonio Silván firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo para desarrollar el Plan Regional de Urbanización Aguilar Norte. El mismo contemplaba la construcción de un total de 554 viviendas, 344 serán viviendas protegidas, más del 62 % del total, y, de éstas, más del 32 % serían para jóvenes. El consejero declaró que el próximo año (por el 2011, curiosamente año electoral) estarían redactados los proyectos y empezaría la ejecución material de la obra.



Una vez pasadas las elecciones autonómicas y municipales del año 2011 la Junta y el Ayuntamiento de Aguilar, gobernados ambos por el PP, se olvidaron de dicho Plan hasta hoy.

Por lo tanto la Junta, más allá de promesas electorales incumplidas, no ha actuado al respecto hasta hace muy poco tiempo y muy limitadamente para corregir la fuerte demanda de vivienda que en un 99 % está en manos de la empresa privada, la cual no construye más que 20 o 30 viviendas nuevas anualmente como mucho, precisamente por el alto precio del suelo y de la vivienda. Estamos ante un problema muy grave que cercena plenamente la posibilidad de crecimiento de una población que, como se ha visto, cuenta con un dinamismo laboral muy fuerte, probablemente no haya caso igual en toda la Comunidad de Castilla y León.

Es necesario que Aguilar se dote de un parque de vivienda pública de al menos 500 viviendas en el medio plazo, como se prometió hace 15 años, para no estrangular su futuro desarrollo económico y demográfico. Y las acciones deben de partir de la Junta de Castilla y León, que debe planificar y financiar, y del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, que debe facilitar la disponibilidad de suelo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Planificar para Aguilar de Campoo una política de vivienda pública, en venta o alquiler, con la finalidad de ofrecer al menos 500 viviendas públicas en el medio plazo que permita paliar el gravísimo déficit existente, y por lo tanto genere el aumento poblacional acorde a las oportunidades laborales existentes.

2. Establecer en los presupuestos de la Comunidad para el año 2025 la partida necesaria para iniciar dicha planificación".

Valladolid, 10 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, María Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández